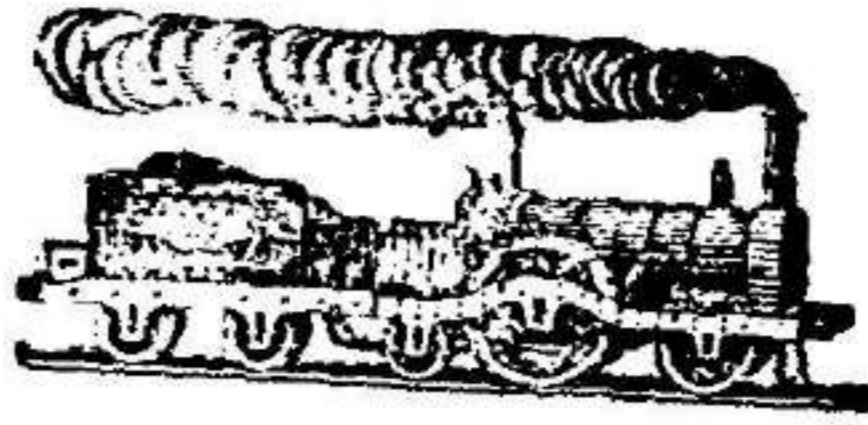


EL PARDILLO.



PERIODICO SEMANAL INOFENSIVO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre.	1 PESETA.
Un semestre.	2
Un año.	4

NÚMEROS ILUSTRADO, 10 CÉNTIMOS.

SEGOVIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1884

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

8, Cistería, 8, librería.
3, Plazuela de Avendaño, 3.
56, Juan Bravo, 56, peluquería.

NÚMERO SIN ILUSTRAR, 5 CÉNTIMOS.

El pueblo del Espinar, de esta Provincia, no ha desmentido, en la inauguración de los trabajos del ferro-carril á Villalba, su fama de ilustrado y culto.

El siguiente remitido, que tenemos sumo gusto en insertar, muestra claramente cómo acogen los pueblos amantes del progreso las mejoras civilizadoras, que tanta ventaja material les reportan.

Aprendan, decimos, como otras veces hemos dicho; aprendan los Municipios de otras poblaciones de mayor importancia, de cuyo nombre no queremos acordarnos, del pueblo del Espinar, que por todos conceptos es tan digno de imitación.

Nosotros, por nuestra parte, damos las gracias más expresivas por las palabras alusivas á la prensa Segoviana, pronunciadas en la venta de San Rafael, que nos envanece y alienta para trabajar sin cesar en lo que concierne á la mejora de esta querida Provincia:

REMITIDO.

Sr. Director de EL PARDILLO.

ESPINAR, 16 de Noviembre de 1884. — Muy señor mío: Faltaría á los deberes que me impone el amor patrio, si no diera á V. cuenta del acontecimiento que ha tenido lugar en este día, con motivo de la inauguración de los trabajos del ferro-carril de Villalba á Segovia, en este término. Para que pueda V. formar idea de ello, voy á hacer una breve reseña de lo ocurrido.

A las diez de la mañana, el Sr. Alcalde, D. Andrés Aguña Velasco, acompañado del Sr. Juez Municipal, D. Eusebio Yagüe; de los Sres. D. Celestino de Beato, D. Felipe González, D. Tomás Yagüe Becerril, D. Tomás Barreno de Andrés, Tenientes de Alcalde y Regidores respectivamente de este Ayuntamiento, con asistencia del Teniente de la Guardia civil, Jefe de esta línea, Sr. Navarro, y de otros vecinos de esta villa, se constituyó en el sitio denominado Cabeza Reina, donde se hallaba el contratista del trozo, D. Martín Larraga, y en un corto discurso manifestó que, en nombre del Gobierno de S. M., inauguraba los trabajos del ferro-carril; dando vivas á D. Alfonso XII, á la Excm. Diputación Provincial, al Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda, á nuestro querido Diputado Sr. Finat, personas influyentes de la Provincia, á la empresa constructora y á esta villa, que fueron contestados por los asistentes con indescriptible alegría.

Inmediatamente, dicho Sr. Alcalde dió el primer golpe de azada, seguido de otros que muchos de los asistentes dieron también, teniendo la satisfacción de ser los primeros que han movido la tierra, á fin de allanar el camino por donde ha de pasar la locomotora que, Dios mediante, unirá á Segovia directamente con Madrid, y ha de ser la portadora de la felicidad de esta Provincia, tanto tiempo por desgracia relegada al olvido. Después de esto, y habiendo inscrito en un pliego la fecha de este memorable acontecimiento, se obsequió á los asistentes, en la Fonda de San Rafael, con un espléndido almuerzo, en el que á los postres se

iniciaron los brindis por el Sr. D. Andrés Aguña, quien de la manera más entusiasta, dió las gracias á todas las personas que han contribuido para que se conceda el paso de la línea por este término, mereciendo igual reconocimiento el Municipio y la prensa de la Capital por los esfuerzos que han hecho en pró de asunto de tanta trascendencia.

Siguió á dicho señor el Médico Cirujano titular, D. Manuel Velasco, quien en la forma académica que sabe, expresó el entusiasmo de que se hallaba poseído y los deseos de que las obras terminaran lo más pronto posible. Hicieron idéntica manifestación en sus brindis los Señores Concejales y demás personas concurrentes, acabando aquellos con una bonita improvisación en verso del Farmacéutico D. Antonio Velasco, que le valió ruidosos aplausos. No terminaré sin decir á V. que, por acuerdo unánime, se dispuso que el Sr. Alcalde, en nombre de esta villa, diera las gracias á la Excm. Diputación Provincial, Excmo. Sr. Conde de Sepúlveda y al Diputado D. Hipólito Finat, por lo mucho que han trabajado á fin de conseguir en un término breve la concesión de la línea férrea.

Para que de todos sea conocido el entusiasmo de estos habitantes, ruego á V., Sr. Director, se digne dar cabida á las anteriores líneas en las columnas de su apreciable periódico, por lo cual le anticipa las gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

DANIEL ORTEGA.

EL FERRO-CARRIL DIRECTO.

Ya está en vías de realización el sueño de los segovianos.

A las decepciones de los antiguos tiempos, han sucedido, por fortuna, las realidades de los modernos.

La desheredada Segovia ha entrado en el período de ser atendida, y, como el convalescente que va cobrando nuevas fuerzas, revive y se afirma paso tras paso en su adelanto.

Casi sin sentir, se vé á la iniciativa particular adelantar y al vetusto pueblo segoviano entrar con paso lento, pero seguro, en su transformación.

El ferro-carril á Medina, nos ha traído también una animación que no se nota, pero que se siente; el espíritu de asociación renace, sale el dinero á correr, que para eso se le acuña, y en vez del molto de las áreas, recoge los brillantes aditamentos de las ganancias; los dueños de las casas, comprendiendo sus verdaderos intereses, asean las fachadas de sus fincas y hacen más cómodo su interior; á las antiguas casas reemplazan otras de verdadero confort; al parador, antigua residencia de todos los forasteros, han sucedido cómodas fondas y elegantes restaurants, y hasta la industria sale de su postración y el ruido de los talleres da indicios de su nueva vida.

La iniciativa particular modifica el aspecto de Segovia.

Sólo el Municipio, sordo y ciego, no vé tanto adelanto y no contribuye á él. No creemos, no podemos creer que sea por falta de amor patrio. No podemos creer que sea por falta de buen sentido. ¿A qué atribuirlo, pues?

¿A qué achacar la incuria que se nota en todo cuanto se roza con la administración municipal?

¿Por qué ningún proyecto beneficioso llega á su madurez, si es que alguno se formula?

¡Ah! Preciso es confesarlo; la falta de iniciativa, la apatía, la ausencia de la resolución y de la energía para el mando, son las causas principales de tan funesta gestión.

Si á éstas unimos la costumbre de que todas hayan hecho lo mismo, con una sola excepción que no citamos, de que se tiene miedo de toda reforma y de toda innovación, se comprenderá cuánto tenemos que lamentar el atraso de lo que concierne á la administración municipal.

Despierte nuestro Municipio con la esperanza de oír pronto el silbido de la locomotora al salir del tunel del Puerto; considere que no es poca fortuna se le haya venido á las manos una cosa que, á no haber habido otros intereses, nunca hubiera llegado á conseguir; piense que es el premio gordo de la lotería el que va á disfrutar, y acuda solícito á recuperar el tiempo perdido y á emplear el que les queda en mejoras verdaderas.

EUREKA.

Este es el título que lleva una Sociedad, que desde hace poco más de un año viene actuando bajo la digna dirección del Excmo. Sr. Don Juan de Dios de la Rada y Delgado, y cuyos fines son explotar el importante invento del distinguido ingeniero Don Manuel Daza y Gómez.

Dicho señor, después de los innumerables obstáculos que para la realización de su proyecto ha tenido que vencer, consiguió inventar el modo de producir la luz eléctrica sin motor, y á un precio tan económico, que por pequeña que sea la fortuna de cualquier familia, puede valerse de tan importante descubrimiento, en el que no hay exposición ninguna á incendios, fugas ó manchas, y demás inconvenientes que nos proporcionan los actuales medios de alumbrado.

Pocas noches hace, tuve el honor de asistir á un ensayo que dicha Sociedad efectuó, y al que concurren el Sr. Director general de

Comunicaciones y varios Inspectores del Cuerpo de Telégrafos, los que quedaron altamente satisfechos de la prueba que presenciaron, como todos los demás individuos que á este acto concurrimos.

Pronto empezarán en ésta á practicarse las instalaciones para una porción de casas particulares y comercios que la tienen solicitada, en vista de las grandes utilidades que dicho sistema de alumbrado les proporciona y los múltiples peligros que les evita.

Siendo la primera instalación que ha de verificarse la del Ministerio de la Gobernación, para la cual se están practicando los oportunos trabajos.

No dudando que el inteligente pueblo segoviano necesita una luz mejor para su Capital, me atrevo, no á ofrecerle, pero sí á invitarle, para que en su representación envíe una persona autorizada á la prueba oficial que en breve término hará dicha Sociedad, y á garantizarle desde este momento que dicho acto, no sólo le agradará por completo, sino que después de ver la luz que el Ingeniero Español Señor Daza ha descubierto, no le satisfará ninguna otra.

Dando las gracias desde las columnas de este periódico al Sr. Daza, inventor; al Señor Rada, Presidente, y al Sr. D. José Torres, Secretario de dicha Sociedad, por las atenciones que me guardaron, se despide de Vd. hasta el número próximo.

Su affmo. atento y S. S. Q. S. M. B.

J. CAPILLA.

MUSICA DE....

Hay en Segovia un Municipio de una desidia fenomenal,

que se está siempre sin hacer nada, y si algo hace siempre está mal.

Estáse el pueblo siempre tan sacio, que sólo verlo produce horror,

y los perfumes de las callejas, dan al que pasa un sofocón.

Dice el señor Alcalde que algo grande él hará, aunque sea un viaducto monumental,

que desde su casita marche á Santo Tomás, y así dirá la gente [qué genio fenomenal].

Y Torre Agero y Terradillos y el veterano Manuel Guedán, van por las noches al Municipio en los sillones á dormir.

Pasan proyectos allí volando, entre ronquidos que dan placer, y á los proyectos les entra sueño, y al poco rato duermen también.

Y los tres muy juntitos y con Vargas á más, hablan de presupuestos y de sanidad; luego miran la caja

y la vuelven del revés, y exclaman con tristeza: se acabaron los cañes.

Paco Sintiuste y el buen Candamo y el frances Bahin en un rincón,

discuten foscos la presidencia, á quien le toca en la función.

Acude Marcos á poner paces y acude Ochoa, corre Berzal,

á evitar todos que corra pródigo la roja sangre municipal.

Así pasan los Miércoles, los Jueves además, y los Viernes y Sábados también se ven pasar,

y Domingos y Lunas y el Martes pasa en paz, y vuelven los ediles á dormirse y á roncar.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL PARDILLO.

Aunque á la lijera, me apresuro á poner en su conocimiento algo referente al movimiento escolar que en estos momentos tan preocupados trae á la prensa, al público y á la policía.

Como creo que el origen de dicha cuestión ya habrá llegado á su conocimiento, excuso repetirlo, y sólo si le diré que el asunto se pone algo grave, y las consecuencias tal vez no sean las más favorables ni para el cuerpo de policía, que tan mal interpreta las acertadas órdenes que recibe de la superioridad, ni para los estudiantes, que tan mal saben mantener sus derechos, haciendo una cuestión universitaria de orden público, y comprometiendo sus propios intereses y los de sus familias.

El Miércoles por la noche, después de haber recorrido varias redacciones de los periódicos más importantes que en ésta se publican, se dirigieron á la de *Las Dominicales del libre pensamiento* y al llegar á dicho punto prorrumpieron en vivas y aclamaciones, de tal naturaleza, que más bien que protesta, parecía un principio de motín.

Esto dió por resultado que la policía tuvo que mezclarse en tan grave asunto, haciéndolo tan á lo vivo, que consiguió poner en fuga á los estudiantes, no sin que antes se repartieran algunos charrascos, bofetadas y dos tiros, que ni supe el bando que los tiró ni á quiénes fueron dirigidos.

Esta mañana, en la calle Ancha de San Bernardo, había patrullas de estudiantes y gran refuerzo de policía; á las diez se presentó el Sr. Gobernador civil y el Jefe de Policía, los cuales llevaban una escolta de más de ochenta guardias.

A última hora he sabido haber ocurrido encuentro entre guardias y estudiantes, el cual ha dado por resultado salir contusa una mujer, efecto de un sablazo.

No puedo darle más detalles pues se va el correo; en el número próximo, ó tal vez antes, si ocurre algo grave se lo comunicaré.—Suyo afectísimo,

CATEDRAL.

LA SEMANA.

Pues señor ¡qué ha pasado en la semana! no se nada más de nuevo que casamientos y frío.

Todo el mundo se casa, todo el mundo tiene frío.

Aquí tienen ustedes dos cosas contrarias al principio físico del equilibrio de temperatura al parecer, pero que bien considerado no es mas que la afirmación de dicho principio.

El temor al frío hace que entre el corazón en calor.

El soltero sin ilusiones.... bajo cero.—Idem con idem.... cero... hielo fundente.—Id. fijado.... 14 grados centígrados.—Novio en vísperas de marido.... 100 grados... ebullición.—Novio al año.... 14 grados centígrados.—Idem á los seis.... cero... hielo fundente.—A los 12.... bajo cero.

Y aquí tienen Vds. que el equilibrio se establece y que sólo el tiempo es el que podrá variar según que los cuerpos, quiero decir, los caracteres sean buenos ó malos conductores.

Pero no quitemos las ilusiones á nadie y no aconsejemos el celibato, aunque nos guardaremos bien de recomendar el matrimonio, no sea despues nos eche la culpa

El frío es atroz, no puede uno sonarse pues no se sienten las manos ni las narices.

El otro día un amigo mio tuvo una disputa con su suegra, porque aproximó descuidado su pañuelo á las narices políticas de su mamá.

Ayer me embocé yó por descuido en la capa de un amigo, y en vez de entrar en el casino, me entré á dar una vuelta por el horno de un panadero

Por cierto que están estos rabiando porque la Cooperativa ha puesto coto al monopolio.

Desde el primero de mes, la sociedad *La Luz* comera bien y barato. No podemos menos de dar la enhorabuena á los iniciadores de la idea que vá teniendo ya muchos imitadores en otras poblaciones y en grupos respetables de la sociedad.

Bueno es que el industrial consiga ganancias que le recompensen su trabajo, pero justo es tambien que su ambición exagerada no le haga convertir en victima al comprador de su género.

Al paso que llevábamos, la vida se hacía imposible y ahora al fin parece que podremos vivir algun tiempo, algo es algo.

Por de pronto creo que podremos vivir hasta la semana que viene, en que Boqueras llenará este hueco mejor que un servidor de ustedes.

EL PENSAMIENTO.

Todos los días de fiesta, el Sr. de Portavales, a la juventud alegre, lo mismo que imán, atrae a su siempre concurrido y hermoso salón de baile, donde se suceden horas con rapidez explicable, porque se goza muchísimo y el más serio se distrae.

Como es vasto su local, desapacibles las tardes, (la carencia en absoluto de modesta sociedad,) los dueños de buena pasta, el portero muy tratable y todos los de la orquesta de bondadoso caracter, se cuaja por muchedumbre de carpinteros, de sastres de zapateros, modistas, de impresores un enjambre, de escribientes, empleados, de peluqueros galantes, de tapiceros, y, en fin, de todos oficios y artes; y se ven cruzar miradas y de amor diversas frases, entre tan lindas mujeres y muchachos tan barbíanos.

Yo presumo que esta invierno, el empresario del baile, si le tiene abrigadito, al corriente de cristales y por mantener el orden está siempre vigilante,

ingresará en su baul algunos cientos de reales, que despues debe invertir, si en dar bailes es constante y quiere obtener más lucro, sin que al que vá, mucho grave, en adornar el salón para Pascua y Carnavales.

S. N.

Copiamos de nuestro colega *El Adelantado*, lo siguiente:

«Recomendamos á nuestro Excmo. Ayuntamiento el siguiente bando que, referente al pan, ha publicado el Alcalde de Madrid, por si creyera conveniente utilizarle en todo ó en parte:

«PAN.

«Se ha fijado en los sitios públicos el siguiente bando:

«D. Gonzalo Saavedra y Curto, Marqués de Bogaraya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa,

«HAGO SABER: Que la necesidad de poner un dique para contener determinados abusos especulativos en materia de subsistencias, y contra los cuales se ha pronunciado significativamente la opinión de este vecindario, han obligado á esta Excmo. Corporación, con cuya presidencia me honro, á solicitar de la superioridad la aprobación de una medida que ha considerado de gran importancia. Es ésta el poner desde luego en práctica el capítulo del proyecto de las nuevas Ordenanzas municipales referente á la elaboración y venta del pan, que determina y prohíbe los abusos de que esta industria es susceptible.

Obtenida de la superioridad la autorización correspondiente para sustituir el capítulo de las Ordenanzas vigentes que lleva el epígrafe *Pan*, y contiene los artículos 207 al 213, ambos inclusive, por el nuevamente redactado y aprobado para las nuevas Ordenanzas, queda desde luego reformado de la manera siguiente:

«CAPÍTULO III.

«ELABORACIÓN Y VENTA DE PAN.

«Art. 303. La fabricación y venta de pan es libre, sin tasa ni postura, pero su instalación requiere la licencia previa de la autoridad local.

«Art. 304. El pan destinado á la venta pública, ha de ser elaborado con harina de trigo de buena calidad, con exclusión de toda mezcla extraña, bien amasado y bien cocido. En la mezcla de la masa no intervendrán otras sustancias que la harina de trigo, levadura, sal común y agua.

«Art. 305. Se prohíbe para la calefacción de los hornos de pan y de toda sustancia alimenticia, el uso de maderas y combustibles que hayan sido pintados ó sufrido cualquiera preparación química.

«Art. 306. Todo pan que no llene los requisitos mencionados, ó se halle falto de peso, será decomisado y entregado á los establecimientos de beneficencia, si se hallase en condiciones útiles.

«Art. 307. El peso del pan de cualquier clase, será el usual; pan de un kilogramo, de 500 y de 250 gramos. En todo despacho de pan habrá básculas y pesas contrastadas para la comprobación del peso á petición del interesado, cuya reclamación deberá ser atendida en el acto por el vendedor.

«Art. 308. Siempre que una hornada de pan resultare con falta de peso, se anunciará al público por el fabricante y vendedor esta circunstancia, así como la rebaja del precio proporcional á dicha falta. En el caso de que no cumpla este precepto en todas sus partes, incurrirá el infractor en las penas correspondientes.

«Art. 309. Toda falta de peso ó de calidad, será denunciada á los delegados de la autoridad, para que, haciéndose cargo del hecho, se ponga inmediatamente en conocimiento del Alcalde, quien impondrá á la vez al infractor la pena que le corresponda, dando aviso al interesado de la resolución dictada en el asunto.

«Art. 310. Todo pan que se venda en Madrid, llevará la marca, nombre y número de la fábrica en que se haya elaborado, y el precio á que se expendá, debiendo decomisar las autoridades todo el que no llene estas condiciones, y aplicar las penas correspondientes al expendedor y al fabricante.

«Art. 311. El Alcalde, sus delegados y las comi-

siones respectivas, girarán con frecuencia las visitas oportunas, para examinar las condiciones de las primeras materias, el aseo de los trabajos, la limpieza de los talleres, útiles y hornos, y la calidad y peso de las masas y del pan, á fin de dictar las medidas que estimen convenientes en armonía con la salud, interés del público y seguridad del vecindario.

«Art. 312. El transporte del pan se efectuará con las precauciones y limpieza necesaria, de manera que reúna el aseo y aspecto agradable, ajustándose en todo á las prescripciones que dicte la autoridad local.

«Art. 313. En las expendedorías se cuidará de que se halle colocado el pan con aseo y con independencia de otros objetos.

«Art. 314. La elaboración del pan será diaria, y cada fabricante deberá tener un repuesto de harinas suficiente para seis dias, con el fin de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

«Art. 315. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar su elaboración proporcionalmente en las circunstancias extraordinarias, según reclame y ordene el Alcalde, para atender á las necesidades del público.

«Art. 316. Toda fábrica que incurra en cualquiera de las faltas previstas, será cerrada á la tercera vez que reincidiese, y entregado á los tribunales el fabricante, sobre todo cuando las infracciones recaigan en las faltas de peso, no anunciadas debidamente al público y á las autoridades.

«Art. 317. Todo funcionario del Municipio que sabiendo el día en que ha de ser inspeccionado un establecimiento ó expendedoría de pan diese conocimiento de ello al dueño, revelando el secreto oficial, será separado de su destino y entregado á los tribunales.

«Esta Alcaldía-presidencia espera de la cultura y sensatez de este vecindario que prestará toda su cooperación á las autoridades y á sus delegados para que por nadie se eluda el exacto cumplimiento de lo que en los artículos anteriores se previene.

«Los señores Tenientes de Alcalde y todo el cuerpo de policía urbana cuidarán de la observancia de lo que las nuevas Ordenanzas establecen en este particular.

«Madrid, 12 de Noviembre de 1884.—El marqués de Bogaraya.»

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Paris 20.—De estudiantes llegar muy malos noticias, decir que entablar disputas sobre lo de los obispos y que con 105 de orden público andar á palos y á tiros.

Decir que el Sr. de Pisa Pajares, pisar no quiso y que un tal Sr. de Creus se encargó del laberinto, Aquí estar muy alarmados y yo por mi parte os digo que también cosas así pasar en el país mio y eso que no presumir de muy cultos y muy finos.

Post data—El coiera hacer algún destrojo, aunque poco y yo por no tener nada no tenerla.—Atmed Junajo.

PITADAS.

Suplicamos á nuestros suscritores nos dispensen el que el periódico salga hoy con retraso. La ausencia de nuestro querido Director ha sido el motivo y motivo será tambien para que el periódico no tenga tanta amenidad. En el número próximo procuraremos ser más agradables.

Recomendamos al Sr. Director de Telégrafos de esta Capital á uno de sus ordenanzas, demasiado enamorado, que parece se propasa con las femeninas domésticas de las casas donde vá á entregar telegrámas.

Y si esto es en el invierno, considérese hasta donde puede llegar el enamorado portador cuando el verano empieza.

El sábado también se efectuó el enlace de la Señorita de Entero, hija del celoso tesorero de Hacienda D. Manuel, con un conocido y apreciado médico. Deseamos felicidad eterna á los contrayentes.

El Sábado se han unido en eterno lazo el joven capitán de artillería D. Ramón Rexach y Medina, con la bella y distinguida Carmea Canals, hija del Ingeniero Director de las obras del ferro-carril á Villalba.

Si son tan felices como ambos merecen serlo y nosotros los deseamos, su luna de miel no tendrá fin.

Les dá EL PARDILLO su mas completa enhorabuena. No han concurrido al acto religioso mas que las familias de los dichos novios, las señoritas de Castillo, y algunos oficiales del distinguido cuerpo á que el Sr. Rexach pertenece.

En casa de la nueva desposada, se sirvió á los concurrentes un espléndido lunch.

Y como quiera que Cupido no cesa en sus malos propósitos, se nos dice que muy en breve una Señorita que vé una Academia des e su casa, se casa con un distinguido profesor de otra Academia. Deseamos se realice lo que nos notician.

Recomendamos eficazmente el casamiento, pues con el tiempo de nieves que nos amenaza, conviene tener hogar donde pasar las horas, que sino se hacen interminables.

¡Ah! se me olvidaba. ¿Cuándo dejarán los carros y caballerías de obstruir por completo las calles de la población, con inclusión de las aceras. ¿Que falta hace aquí el coronel Oliver!

Los alumnos de la escuela de párvulos, sita en la casa de la Tierra, han tomado una aptitud espectral, sin declararse ni por Moraita ni por los obispos. Tan juicioso proceder es alabado hoy por los políticos de todos los partidos.

Dicese también que están algo más levantiscas y dispuestas á tomar una iniciativa las Srtas. alumnas de la Escuela Normal.

Hoy á última hora, las tenía algo alteradas un discurso subversivo pronunciado con rara elocuencia por la Srta. de S.....

Recomendamos á las Autoridades mucha energía, contra quien trate de alterar el orden, y nos tiene á su disposición como ciudadanos de idem, si se hace preciso poner á buen recaudo á la oradora, pues no es razón que su bello palmito, la libre de la pena que á su falta corresponda.

Solución al cuadro de puntos del número anterior.

R	A	P	A	R
A	A	A	A	
P		P	P	
A	A	A	A	
R	A	P	A	R

ANUNCIOS.

SE VENDE EN EXTRAJUDICIAL SUBASTA, en esta ciudad de Segovia, la casa denominada café y fonda, sita en la misma Plaza de la Constitución, números 3 y 7 modernos y 2 y 6 antiguos, bajo el tipo mínimún de SESENTA MIL PESETAS.

La subasta se verificará en la Notaria de don Antonio Leonor Menéndez, calle de San Martín, número 1, detrás de la Cárcel, el día 15 de Diciembre inmediato y hora de las doce á dos de la tarde, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Se vende una gran partida de cajones de petróleo, muy baratos, y otra de latas vacías Muerte y Vida, núm. 8.

Segovia, Imp. de F. Santiuste, Potenda, 1.

SECCION DE ANUNCIOS.

La Democracia Monárquica.

REDACTORES-PROPIETARIOS

JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO Y FRANCISCO ARECHAVALA.

Se publica los días 1.º, 8, 16 y 21 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

España y Portugal: 1,50 pesetas trimestre; 2,50 idem semestre; 5 idem un año.

Extranjero y Ultramar: 10 pesetas año.

Toda la correspondencia administrativa es dirigida al Sr. D. Fernando Montero y Zamora.

Oficinas: Escorial, 4, principal, Madrid.

Un gato, de dos meses de edad próximamente, se ha extraviado en la calle de San Agustín.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la Redacción de este periódico, donde á más de agradecersele, se le gratificará y darán más señas.

PÉRDIDA.

Desde Sepúlveda á esta Capital, se ha extraviado un pañolón de ocho puntas.

Se suplica su devolución en la Redacción de este periódico, donde se darán señas y el hallazgo.

AVISO.

La cordonería de Julia Bautista, que estaba en la calle de Juan Bravo, núm. 14, se ha trasladado al núm. 11 de la misma calle, cuarto principal, en donde ofrece sus servicios pertenecientes al arte.



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES «EL FÉNIX ESPAÑOL»)

GARANTIAS.

Capital social: 48.000.000 de Rvn. efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS: 406.319.768.47. RvN.

19 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital social de 48 millones de Rvn. no nominales sine efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros, la importante suma de

Rvn. 90.954.821,68.

Subdirector de la compañía en esta provincia: D. Francisco Santiuste, Casa de la Tierra, Segovia.

Imprenta y Librería
DE SANTIUSTE,

POTENDA, 1, Y CINTERÍA, 8.

Se ha recibido un bonito surtido de Objetos de Escritorio, Devocionarios de última novedad y menaje para escuelas.

Se hacen con prontitud y economía toda clase de impresiones, encuadernaciones y tarjetas.

LA PUBLICIDAD

AGENCIA CENTRAL DE ANUNCIOS DE GRANADA.

Esta acreditada Agencia, que es la única que en Granada existe, publica dos periódicos de gran circulación: *La Publicidad* y *El Guía del Forastero*, que

los remiten gratis á quien los pide, para los cuales admite anuncios á mitad de precio que todos los demás. También los admite para todos los periódicos de la capital, proporcionando á los anunciantes grandes economías, si se entienden directamente con esta casa.

Dirigirse al Director, Placeta de la Sillería, número 8, Granada.

A LA VIRGEN DEL PILAR

DE AGAPITO ARENAS.

40, PLAZA MAYOR, 40.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un variado y elegante surtido de bonitas capotas y sombreros para señoras y niñas, propios de la estación y traídos directamente de París. Colección de guantes y mitones de hilo y seda, abanicos, objetos de capricho, gemelos, imperdibles, petacas, limosneros, tarjeteros, figuras de Biscuit para adornos de tocador, perfumiería, bastones, chalinas, corbatas, etc., etc.

Confeción constante de ropa blanca.

A LA VIRGEN DEL PILAR,

40, PLAZA MAYOR, 40.

EL PARDILLO

PERIODICO SEMANAL INOFENSIVO.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Este periódico, viene á defender los intereses generales de la Provincia y á no mezclarse en nada que tenga carácter político.

SE ADMITEN ANUNCIOS, COMUNICADOS Y RECLAMOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS AL DIRECTOR,

3, PLAZUELA DE AVENDAÑO, 3.